



*Handwritten signature*

como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPM-032-2021** correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA CESPM**”.

### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día **23 de Febrero de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

*Handwritten signature*

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V	5' 261, 730.26 8% IVA A TRASLADAR

*Handwritten note: Estructura Difer*

2.- El día **25 de Febrero de 2021** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CESPM-032-2021**, con los siguientes resultados.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76** en las que participa, por un importe de **\$ 5' 247,048.26** m.n. (Cinco Millones doscientos cuarenta y siete mil cuarenta y ocho pesos 26/100 moneda nacional) más el **(8%)** de **IVA**, resultando un importe total de **\$ 5' 666,812.12** (Cinco millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos doce pesos 12/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para las partidas en que participa.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten text: Efectivo D.A.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las

*Handwritten signature*

dk

obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA CESPM”** al licitante:

**LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V** se adjudica contrato para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76** en las que participa, da un por un importe de **\$ 5' 247,048.26** m.n. (Cinco Millones doscientos cuarenta y siete mil cuarenta y ocho pesos 26/100 moneda nacional) más el **(8%)** de **IVA**, resultando un importe total de **\$ 5' 666,812.12** (Cinco millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos doce pesos 12/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

dk

dk


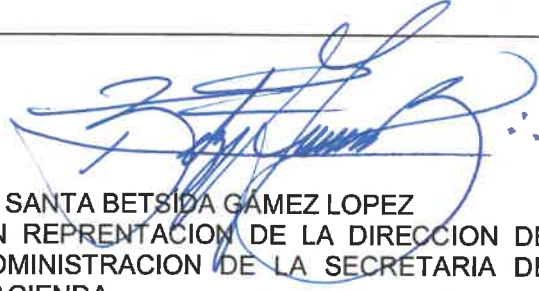

Eduardo O.H

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente

dk



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR	 C. SANTA BETSIDA GAMEZ LOPEZ EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL
 C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL	 C. MA. GUADALUPE RAMIREZ DELGADILLO EN REPRESENTACIÓN LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI VOCAL

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
urbanizacion y Riego Baja California SA de CV	Eduardo Dominguez Hernandez	Eduard. DH